

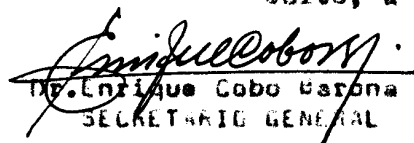
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

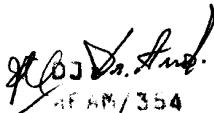
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPANIA "INDUSTRIAS OMEGA C.LTDA." EN UNA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "INDUSTRIAS OMEGA C.A.", REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

- 1.- **Celebración de la Escritura Pública:** La escritura pública de transformación de la compañía "INDUSTRIAS OMEGA C.LTDA." en una sociedad anónima denominada "INDUSTRIAS OMEGA C.A.", reforma y codificación de estatutos se otorgó ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, el 30 de agosto de 1978. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº 7641, de 3 de octubre de 1978. La inscripción en el Registro Industrial del cantón Quito consta bajo el Nº 148, Tomo 93, de 20 de noviembre de 1978.
- 2.- **Comparecientes:** Comparece a la suscripción de la mencionada escritura pública el señor Ernesto Ley, en su calidad de Gerente General, representante legal de la compañía "INDUSTRIAS OMEGA C.LTDA.". El compareciente es de nacionalidad argentina y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- **Denominación:** La compañía se denomina "INDUSTRIAS OMEGA C.A.". Su plazo de duración es de cincuenta años.
- 4.- **Domicilio:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- **Objeto Social:** La compañía tiene por objeto ejercer la conversión o industrialización de papel y cartón, sellos de caucho, utensilios de escritorio y similares, el comercio de los citados artículos y sus similares.
- 6.- **Capital Social:** El capital de la compañía es de VEINTE Y UN MILLONES DE SUCRES (\$ 21.000.000,00), dividido en dos mil cien acciones, nominativas y ordinarias, de diez mil sucres cada una.
- 7.- **Integración de Capital:** El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, en su totalidad, en número.
- 8.- **Forma de Administración y Representación Legal:** La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Director, Presidente, Gerente General y Subgerente. **PRINCIPAL ATRIBUCION DEL GERENTE GENERAL:** Ejercer la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

Lo que pone en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 04 DIC. 1978


Dr. Enrique Cobo Varona
SECRETARIO GENERAL


REF. N°/354